



AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

DENOMINACION : ANTIGUO POLIGONO 3	API 3.3-03
Hojas de referencia E: 1/2.000	3-3
1) <u>AMBITO</u> - El señalado en los planos de ordenación E 1 / 2.000.	
2) <u>PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA</u> - Normas Complementarias de Planeamiento "Polígono 3 del P.G.O.", aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 17 de Abril de 1986, que incorporan básicamente el Plan Parcial aprobado por COPLACO el 14/7/76.	
3) <u>DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS</u> - En cuanto a Ordenanza de aplicación regirá la nº 4 Grado 4 (vivienda unifamiliar en parcela mínima de 500 m²) de la presente Revisión del P.G.O.U. - Las áreas excluidas de la delimitación pasan a tener la calificación finalista ó remitida contenida en los planos 1/2.000.	
4) <u>OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</u> - El remate Norte del viario será objeto de resolución en el desarrollo del APR 3.3-02 colindante. - En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del presente Plan General.	